

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

Nº RESOLUCIÓN
151

Nº INF. TECNICO
142

TRAMITADA
21/02/2011

COD_AUTENTIF:3312011221-6887-2010 - 4608-2010-00043415

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 6887/2010 - 4608/2010

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
 Subdelegato de Transportes Especiales

21/02/2011

TRAMITADA

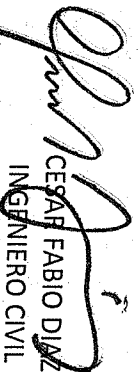
RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 151 / Región de Tarapacá

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única 1505ZSX, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 142 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cobrese a SUSY URIOSTE STOLTZE la cantidad de 4.04 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles


CESAR FABIO DIAZ
 INGENIERO CIVIL

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD
 deberá acompañar a la presente Resolución REGION TARAPACA

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

GOBIERNO DE
CHILE

GOBIERNO DE **CHILE**
INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº TÉCNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
142	2560	19/02/2011	I REGION

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIFIC: 33120111221-6887-2010 - 4608-2010-06043415

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: SUSY URRISTE STOLTZE
 RUT EMPRESA: 8494430-0
 REGIÓN: XV REGION
 COMUNA: ARIKA
 DOMICILIO: CALLE PRAT EDIF EMPRES. PISO 12
 Nº: OF 127
 FONO: 250029
 CIUDAD:
 EMAIL: @ sermartida@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 PIEZA PARA FABRICA DE CEMENTO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 36 Tara ▶ 30 PBT ▶ 66

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ I REGION

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ COLCHANE

LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO IQUIQUE Destino ▶ FRONTERA COLCHANE

RUTA A RECORRER: PUERTO IQUIQUE, A-16, 5 NORTE 15 CH, FRONTERA COLCHANE

TOTAL DE K.M: 269 Fecha Aprox. Viaje: 23/02/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.00 Carga ▶ 1.72 Total ▶ 3.00

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.10 Carga ▶ 3.00 Total ▶ 4.1

LARGO (mts): Plataforma ▶ 13.00 Carga ▶ 6.50 Total ▶ 21.68

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ 1505ZSX SemiRemolque ▶ 1505ZSX Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	2.35	10.95							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(D)4						
PESOS X EJES	6	24	36						
Nº DE RUEDAS	2	12	16						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.15	1.35						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ HASTA LAS 06:00 HRS DE LOS DIAS LUNES, PARA CIRCULAR DENTRO DEL RADIO URBANO COMUNICARSE CON LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE.
 MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESTRICCION DESDE LAS 17:00 DE LOS DIAS VIERNES

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **22/02/2011** FECHA HASTA ▶ **25/02/2011**
 DEPARTAMENTO DE PUENTES

DERE VIAJAR
SOLO DE DIA
 Jose Navarro Medina
 Jefe Subsepo. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
 Firma Depto de Proyectos y Estructura
 Firma Jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

GOBIERNO DE **Chile** **Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso & Sobredimensión**

Nº SOLICITUD	INGRESO	REGION DE TRAMITE
2560	19/02/2011	I REGION

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL SUSY UROSTE STOLTZE
 RUT EMPRESA 8494430-0 Nº OF 127
 REGION XV REGION FONO 250029
 COMUNA ARICA CIUDAD
 DOMICILIO CALLE PRAT EDIF EMPRES. PISO 12 EMAIL @ semaritada@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA 1 PIEZA PARA FABRICA DE CEMENTO

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 36 Tara ▶ 30 PBT ▶ 66

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ I REGION Destino ▶ REGION
 COMUNAS Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ COLCHANE
 LOCALIDADES Origen ▶ PUERTO IQUIQUE Destino ▶ FRONTERA COLCHANE
 RUTA A RECORRER PUERTO IQUIQUE, A-16, 5 NORTE 15 CH, FRONTERA COLCHANE
 TOTAL DE K.M 269 Fecha Aprox. Viaje 23/02/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3,00 Carga ▶ 1,72 Total ▶ 3,00
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 1,10 Carga ▶ 3,00 Total ▶ 4,1
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 13,00 Carga ▶ 6,50 Total ▶ 21,68

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ 1505ZSX SemiRemolque ▶ 1505ZSX Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	2,35	10,95							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(D)4						
PESOS X EJES	6	24	36						
Nº DE RUEDAS	2	12	16						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0,00	1,15	1,35						

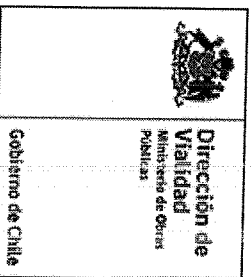
RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE
R.U.T

SUSY UROSTE STOLTZE
8494430-K

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011
 Informaciones Fono : 449 57 95 / 449 57 78-- Santiago- Chile Moneda 1040, 5 º piso



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
142	133	17/02/2011

COD_AUTENTIF: 3312011217-6887-2010 - 4608-2010-06043231

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convento de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº **6887/2010** - **4608/2010**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El Informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdelegato de Transportes Especiales

17/02/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº **142** / Región de Tarapacá

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **WG-7925**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº **133** adjunto, realice el transporte de carga solicitada

2.- Còbrense a **TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.** la cantidad de **9.19** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

NOTESE Y COMUNÍQUESE

CESAR FABIO DIAZ
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD
REGION TARAPACA

- Distribución
- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

GOBIERNO DE
CHILE

Roberto
13.008.2106


GOBIERNO DE CHILE
INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº TÉCNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
133	2376	16/02/2011	I REGION

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD. AUTENTIFIC. 3312011217-6887-2010 - 4608-2010-06043231

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.		
RUT EMPRESA	78771490-0	Nº	091
REGIÓN	REGION METROPOLITANA	FONO	6236012
COMUNA	QUILICURA	CIUDAD	
DOMICILIO	CANAUVERAL		
EMAIL	EMAIL@ roa.j@tex.cl		

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA EXCAVADORA HIDRAULICA CAT-345

PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 45	Tara ▶ 18	PBT ▶ 63
-------------------	------------	-----------	----------

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ I REGION	Destino ▶ II REGION
----------	-------------------	---------------------

COMUNAS	Origen ▶ IQUIQUE	Destino ▶ ANTOFAGASTA
---------	------------------	-----------------------

LOCALIDADES	Origen ▶ IQUIQUE	Destino ▶ ANTOFAGASTA
-------------	------------------	-----------------------

RUTA A RECORRER A-16. 5 NORTE

TOTAL DE KM	530	Fecha Aprox. Viaje	16/02/2011
-------------	-----	--------------------	------------

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.0	Carga ▶ 3.45	Total ▶ 3.45
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.7	Carga ▶ 3.8	Total ▶ 4.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 9.0	Total ▶ 23

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ WG-7925	SemiRemolque ▶ JK-6412	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	9.0							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	6	24	33						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3						

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de var impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA DEBE VIARAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS, -DIAS DE RESTRICCION DIA VIERNES HASTA LAS 17:00 HORAS TERMINO DIA LUNES 06:00 HORAS.-

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE ▶	17/02/2011	FECHA HASTA ▶	18/02/2011
DEPARTAMENTO DE PUENTES			

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma Jefe Depto. Pesaje

JOSÉ NARDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

GOBIERNO DE **Chile** **Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso & Sobredimensión**

N° SOLICITUD
2376

INGRESO
16/02/2011

REGION DE TRAMITE
I REGION

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.
RUT EMPRESA 78771490-0
REGIÓN REGIÓN METROPOLITANA
COMUNA QUILICURA
DOMICILIO CANAVERAL

N° 091
FONO 6236012
CIUDAD
EMAIL@ roa.j@tex.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA EXCAVADORA HIDRAULICA CAT-345

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 45

Tara ▶ 18

PBT ▶ 63

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ I REGION Destino ▶ II REGION

COMUNAS Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ ANTOFAGASTA

RUTA A RECORRER A-16, 5 NORTE

TOTAL DE K.M

630

Fecha Aprox. Viaje

16/02/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 3,0

Carga ▶ 3,45

Total ▶ 3,45

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 0,7

Carga ▶ 3,8

Total ▶ 4,5

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 12

Carga ▶ 9,0

Total ▶ 23

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ WG-7925

SemiRemolque ▶ JK-6412

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3,5	9,0							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)	(D)					
PESOS X EJES	6	24	33						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,3	1,3						

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA
SOLICITANTE

BETSABÉ
SARMIENTO ANGUILO

13008210-6

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011
Informaciones Fono : 449 57 95 / 449 57 78-- Santiago- Chile Moneda 1040, 5 º piso